

El Indecopi instala paneles informativos sobre derechos de los consumidores de servicios aéreos en cinco aeropuertos del país administrados por Aeropuertos Andinos del Perú

✓ Con esta iniciativa, la institución busca acercar información a los viajeros sobre sus derechos como usuarios ante eventuales afectaciones.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), con el fin de promover los derechos de los consumidores de servicios aéreos, instaló paneles informativos en cinco aeropuertos del país, administrados por la empresa Aeropuertos Andinos del Perú. En dichos paneles se destacan los derechos de los pasajeros cuando el servicio es interrumpido por causas atribuidas a las aerolíneas (https://goo.gl/n7GPBN).

La instalación de los paneles es el resultado de las gestiones realizadas por la Gerencia de Oficinas Regionales (GOR) del Indecopi y Aeropuertos Andinos del Perú que administra los aeropuertos 'Alfredo Rodríguez Ballón', de Arequipa; 'Coronel FAP Alfredo Mendívil Duarte', de Ayacucho; 'Padre Aldamiz', de Madre de Dios; 'Inca Manco Cápac', de Puno; y 'Coronel FAP Carlos Ciriani Santa Rosa', de Tacna.

Así, los pasajeros que se encuentren en tránsito dentro de la zona de embarque de los aeropuertos mencionados, que es restringida, estarán debidamente informados y sabrán qué hacer en caso se produzca una afectación a sus derechos. Además, podrán conocer las vías que ofrece el Indecopi para presentar reclamos, podrán ser asistidos, y, de ser el caso, gestionar la pronta solución del problema de consumo ocurrido, en el marco de las atribuciones y competencias establecidas en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Se trata de la primera etapa de esta tarea que ha iniciado el Indecopi para llevar información útil a los usuarios de este servicio. Esta misma información se encuentra a disposición de la ciudadanía en el siguiente enlace: https://goo.gl/w8ePkN

Es importante precisar que el Indecopi cuenta con oficinas en los aeropuertos 'Jorge Chávez', en Lima, y 'Alejandro Velasco Astete', en Cusco. Además del Indecopi, la Dirección General de Aeronáutica Civil y Ositran, cuentan con facultades para garantizar los derechos de los usuarios del transporte de pasajeros por vía aérea.

Lima, 29 de noviembre de 2018



Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

